



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0405 - 2013- GORE-ICA/PR Ica, 05 NOV. 2013

Visto, la Carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica presentada por la Ing. Rudy Zoraida Gabriel Guevara;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0425-2012-GORE-ICA/PR de fecha 24 de setiembre del 2012 se resuelve designar, entre otros, a la Ing. Rudy Zoraida Gabriel Guevara en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, designación que no implica la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato mediante la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21º, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica presentada por la Ing. Rudy Zoraida Gabriel Guevara;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica presentada por la **ING. RUDY ZORAIDA GABRIEL GUEVARA**, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ing. ALONSO NAVARRO C. BANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **05 de Noviembre del 2013**
Oficio N° 9645-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° **0405- 2013** de fecha **05-11-2013**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)